

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL

**14255** ACUERDO de 9 de junio de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la propuesta de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para Magistrados especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo de 26 de junio de 1991.

Concluidos los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 26 de junio de 1991, y remitida por el Tribunal calificador la propuesta de aspirantes seleccionados, la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 9 de junio de 1992, de conformidad con lo dispuesto en la norma VI de dicha convocatoria, ha acordado la aprobación de la propuesta en los siguientes términos:

1. Doña María Alicia Sánchez Cordero: 21,24 puntos.
2. Don Fernando Nieto Martín: 17,28 puntos.
3. Don Enrique Collado García-Lajara: 17,10 puntos.
4. Doña Amalia Basanta Rodríguez: 16,73 puntos.
5. Don Santiago Soldevila Frago: 12,78 puntos.
6. Don Francisco Salto Villén: 12,20 puntos.

Madrid, 9 de junio de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**14256** ACUERDO de 11 de junio de 1992, del Tribunal calificador del concurso restringido para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes que han superado el concurso restringido.

Reunido el Tribunal calificador del concurso restringido para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre), en sesión celebrada el día 10 de junio de 1992, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar la relación provisional de aspirantes que con carácter provisional han superado el concurso restringido, al haber obtenido en la fase de valoración de méritos una puntuación mínima de cuatro puntos, con arreglo al baremo de méritos establecido en la base 6.1 de la convocatoria, que figura en el anexo de este Acuerdo.

Segundo.-Contra el presente Acuerdo pueden los interesados formular las oportunas reclamaciones, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría del Tribunal (calle San Bernardo, número 21, segunda planta, despacho 202, 28015 Madrid).

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1992.-La Presidenta del Tribunal calificador, Ana Isabel Gómez García.